



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 498-R-UNICA-2024



Ica, 22 de marzo de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 285-DEC-FIC-UNICA-2024 del 14 de marzo de 2024,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados;

Que, mediante Resolución Decanal N° 167-DEC-FIC-UNICA-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, el decano de la Facultad de Ingeniería Civil RESUELVE: Reconocer a la TUNA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, siendo esta la agrupación oficial de la Facultad de Ingeniería Civil y podrá representar a la Facultad y/o Universidad en eventos locales nacionales e internacionales;

Que, asimismo el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, señala en el cuarto considerando de la Resolución Decanal N° 167-DEC-FIC-UNICA-2024, lo siguiente "Que, mediante carta, de fecha 06 de marzo de 2024, se solicita actualizar el reconocimiento de la TUNA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, tomando como referencia la Resolución Decanal N° 081-DEC-FIC-UNICA-2017, y los antecedentes históricos de los trabajos académicos y culturales desarrollados por la esta importante organización universitaria en el ámbito regional, nacional e internacional;



En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 167-DEC-FIC-UNICA-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, emitida por el decano de la Facultad de Ingeniería Civil que RESUELVE: Reconocer a la **TUNA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**, siendo esta la agrupación oficial de la Facultad de Ingeniería Civil y podrá representar a la Facultad y/o Universidad en eventos locales nacionales e internacionales.

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería Civil, Dirección de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Proyección Social, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y demás dependencias Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz  
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CROQUE  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km 305

[civil@unica.edu.pe](mailto:civil@unica.edu.pe)

[ingcivil.mesadepartes@unica.edu.pe](mailto:ingcivil.mesadepartes@unica.edu.pe)



**RESOLUCION DECANAL N.º 167-DEC-FIC-UNICA-2024**

Ica, 14 de marzo del 2024

El Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al OFICIO N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02, de fecha 22 de noviembre de 2023, DIGRAT-SUNEDU, que anexa el Proveído N°1087-SUNEDU-02-15, resuelve: en virtud de los argumentos expuestos en los considerandos del presente documento, y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, conforme al siguiente detalle: Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz, como rectora (e) a partir del 21 de noviembre del 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012-R-UNICA-2024, de fecha 10 de enero del 2024, se encarga interinamente al Mag. Freddy Manuel Franco Alvarado como Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Carta, de fecha 06 de marzo de 2024, se solicita actualizar el reconocimiento de la TUNA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA, tomando como referencia la Resolución Decanal N° 081-DEC-FIC-UNICA-2017, y los antecedentes históricos de los trabajos académicos y culturales desarrollados por la esta importante organización universitaria en el ámbito regional, nacional e internacional;

Que la Tuna de la Facultad de Ingeniería Civil, se encuentra conformada por estudiantes y egresados de la misma facultad y/u otras facultades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, quienes trabajan para futuros proyectos culturales a nivel nacional e internacional con nuestra querida Facultad y también con instituciones que puedan participar en el proceso de crecimiento de nuestra tuna;

Que, en uso de las atribuciones que las normas establecidas le confieren al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil;



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

Ciudad Universitaria Panamericana Sur Km 305

[civil@unica.edu.pe](mailto:civil@unica.edu.pe)

[ingcivil.mesadepartes@unica.edu.pe](mailto:ingcivil.mesadepartes@unica.edu.pe)



R.D. N° 167-DEC-FIC-UNICA-2024

14-03-2024

Pág. 04.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Reconocer a la **TUNA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**, siendo esta la agrupación oficial de la Facultad de Ingeniería Civil y podrá representar a la Facultad y/o universidad en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ARTÍCULO 2°.** - Transcribir la presente Resolución al interesado y a las dependencias respectivas para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"  
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

  
MSC. FREDDY MANUEL HUINCO ALVARADO  
DECANO (i)